

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5434 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de ampliación del plazo original de la concesión para la "Explotación de un varadero junto al Muelle Pesquero del Puerto de Ibiza" (Varadero Ibiza) (GSP 109 – EM 576) presentada por la empresa TANIT IBIZA PORT, S.A.*

La empresa TANIT IBIZA PORT, S.A. (en adelante TANIT) es titular de la concesión administrativa en dominio público portuario del puerto de Ibiza:

"Explotación de un varadero junto al Muelle Pesquero del Puerto de Ibiza (Varadero Ibiza) (GSP 109 – EM 576)", otorgada por el Consejo de Administración el 29 de noviembre de 2005.

Esta concesión fue otorgada por un plazo de dieciocho (18) años. La fecha de finalización es el día 30 de noviembre de 2023.

La empresa TANIT al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria Décima del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante, TRLPEMM), introducida por la Ley 18/2014, de 15 de octubre de medidas urgentes para el crecimiento de la competitividad y la eficiencia y del artículo 88 del TRLPEMM, respectivamente; ha presentado escrito con fecha 29 de junio de 2015, ante esta Autoridad Portuaria, en el que solicita formalmente la ampliación del plazo original de la concesión de 7,2 años, lo que sumado al plazo inicial fijaría un nuevo plazo concesional de 25,2 años, adjuntando "Proyecto para la solicitud de ampliación del plazo inicial de la concesión GSP 109 de la concesionaria Tanit Ibiza Port, S.A."

En la tramitación de esta solicitud de modificación y ampliación del plazo de la concesión se sigue lo establecido en el artículo 85.3 del TRLPEMM, por lo que se hace público para general conocimiento y para que las personas o entidades interesadas puedan examinar la solicitud de modificación y ampliación del plazo de la concesión, junto con el proyecto que forma parte de la misma y documentación anexa, en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Baleares en el Puerto de Palma (Muelle Viejo nº5), en horario de 9.00 a 14.00 horas y en la página web www.portsdebalears.com y presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes, por escrito, ante esta Autoridad Portuaria, dentro del plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Palma, 1 de febrero de 2016.- El Director, Juan Carlos Plaza Plaza.

ID: A160005920-1